



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2017**

### **PRESIDENTE**

SR. D. LUIS GUTIERREZ LARRIPA

### **CONCEJALES/AS ASISTENTES**

SR. D. JOSÉ LUÍS BURRO BOLI

SR. D. GONZALO MARTINEZ LAGRAVA

SR. D. DANIEL BELTRAN DIESTRE

SR. D. ALFREDO LOPEZ SARASA.

SR. D. ALBERTO CLIMENTE GIMENEZ

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGUAS

### **SECRETARIA**

SRA. D<sup>a</sup>. ANA LANDEIRA FANTOVA.

En Valle de Hecho (Huesca), a treinta de agosto de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y cinco minutos y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Luis Gutiérrez Larripa, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales arriba expresados, que son siete miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE JUNIO DE 2017.**

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 20 de junio de 2017, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

117/2017	26/06/2017	Aprobación de la tarifa plana.
7		
118/2017	29/06/2017	Concesión de subvención.
7		
119/2017	29/06/2017	Concesión de subvención.
7		
120/2017	29/06/2017	Concesión licencia de obra mayor exp. 14/2017
7		
121/2017	29/06/2017	Concesión licencia de obra mayor exp. 24/2017
7		
122/2017	03/07/2017	Declaración de caducidad expediente iniciado con fecha 5 de diciembre de 2013
7		
123/2017	03/07/2017	Concesión cédula urbanística
7		
124/2017	03/07/2017	Reiniciar expediente de legalización incoado con fecha 5 de diciembre de 2013
7		
125/2017	05/07/2017	Informe favorable la provisión mediante comisión de servicios.
7		
126/2017	05/07/2017	Concesión inicio licencia de actividad para explotación de 70 vacas nodrizas.
7		
127/2017	10/07/2017	Solicitud de autorización especial Borda Marín
7		
128/2017	20/07/2017	Adjudicación de la obra de escuela y calle de Urdués a Construcciones Lagrava
7		
129/2017	21/07/2017	Regularización jurídico-administrativa de una explotación para 130 vacas nodrizas
7		
130/2017	21/07/2017	Legalización de explotación ovina para 300 cabezas
7		
131/2017	25/07/2017	Admisión a trámite de licencia de actividad clasificada para 35 vacas nodrizas
7		
132/2017	26/07/2017	Aprobación de pagos
7		
133/2017	26/07/2017	Aprobación de pagos
7		
134/2017	26/07/2017	Aprobación de pagos
7		
135/2017	26/07/2017	Aprovechamiento de dos hayas caídas y una puntiseca en Oza
7		
136/2017	18/07/2017	Concesión obra menor (dos pararrayos en finca Lo Bordón)
7		
137/2017	20/07/2017	Interponer recurso contencioso-administrativo
7		
138/2017	25/07/2017	Concesión obra menor cambio tubería en piscina (Siresa)



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

8		
139/201	31/07/2017	Aprobación de pagos
7		
140/201	31/07/2017	Aprobación de pagos
7		
141/201	01/08/2017	Creación de Parking en la Selva de Oza
7		
142/201	17/08/2017	Celebración vaquillas
7		
143/201	18/08/2017	Liquidar por compraventa de maquinaria usada y arrendamiento de local agosto
7		
144/201	18/08/2017	Liquidar por compraventa de maquinaria usada y arrendamiento de local julio
7		
145/201	22/08/2017	Liquidación tasa local por Salón de Sesiones a la C.P. de L´Hortal
7		
146/201	22/08/2017	Concesión a Hecho Travels, S.L. licencia de obra menor (exp. 29/2017)
7		
147/201	29/08/2017	Conceder a licencia de obra menor (28/2017)
7		
148/201	29/08/2017	Liquidación tasa local por Salón de Sesiones a la C.P. de C.P. Cruz Alta
7		
149/201	31/08/2017	Concesión de licencia de obra menor (exp. 32/2017)
7		

### **3.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde comenta que después de la presentación del proyecto de Hotel en la Borda Chilico, cuando presenten aquí el proyecto nos reuniremos para tratar las posibles incompatibilidades con el Plan General, para estar todos de acuerdo si hubiera que promover alguna modificación.

El Sr. Alcalde comenta que Luis de la Brigada ha solicitado los atrasos que le debe el Ayuntamiento, al estar cobrando menos que en el Convenio. Se muestran todos de acuerdo.

Por último comenta también el tema de los contadores de agua, hay que ponerlos y pediremos ofertas, luego se repercute el precio a los vecinos.

### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS FESTIVOS DE LOCALES DE 2018.**

#### **PARTE EXPOSITIVA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales. En este sentido las festividades locales no podrán exceder de dos y no deberán coincidir con domingos, festivos de ámbito nacional, ni con los que puedan señalarse como tales para toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, en concreto la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/85 de 2 de abril.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Señalar como días festivos en esta localidad para el año 2.018, los siguientes:

**Días 8 de septiembre y 12 de noviembre**

**SEGUNDO.-** Remitir certificado de este acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo de Huesca, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón.

## **5.- INFORME, SI PROCEDE, DE UNA OCUPACIÓN EN M.U.P.**

### **PARTE EXPOSITIVA**

Por la Presidencia, y de su orden la Sra. Secretaria, se pasa a dar cuenta de la solicitud presentada por Marcos López Martínez, por la que se interesa autorización administrativa para la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos en el MUP nº H-0258 denominado “Lenito, Rallonera y Aguas”, perteneciente al Ayuntamiento de Valle de Hecho, localizado en el término municipal de Valle de Hecho (Huesca), solicitada con objeto de la instalación de conducción de suministro de agua y electricidad a un almacén y que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, y en consonancia con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, es preceptivo el consentimiento de la Entidad Titular para autorizar ocupaciones o servidumbres en los montes de su propiedad, por lo que se interesa la remisión al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) de certificación acreditativa del acuerdo plenario de este Ayuntamiento en donde se especifique la conformidad o disconformidad con la ocupación o servidumbre pretendida, así como se hubiese de contemplarse alguna condición específica, acuerdo económico o canon, en caso de conformidad.

### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.-** Informar **favorablemente** y, en consecuencia, prestar la **conformidad** y el **consentimiento** a la ocupación de terrenos en el dominio público forestal para la ocupación de terrenos en el MUP nº H-0258 denominado “Lenito, Rallonera y Aguas”, perteneciente al Ayuntamiento de Valle de Hecho, localizado en el término municipal de Valle de Hecho (Huesca), solicitada con objeto de la instalación de conducción de suministro de agua y electricidad a un almacén

**SEGUNDO.-** Las condiciones de la ocupación pretendida serán las fijadas por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) en la correspondiente resolución de autorización de ocupación. Asimismo dicho Instituto ha fijado el canon de ocupación anual a satisfacer por el concesionario de la misma, de acuerdo con las tarifas y exenciones establecidas en la tasa 33 de la Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Ley de Montes de Aragón, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 93.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con el cual se manifiesta conformidad.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo, mediante certificación acreditativa del mismo, al **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)**, de la Diputación General de Aragón, en Huesca

## **6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE**



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

## **HECHO.**

No se presenta ninguna

## **7.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.LA.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Se presenta uno. Se ratifica la urgencia por unanimidad

## **7.1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN AISLADA N° 12 DEL PGOU.**

### **PARTE EXPOSITIVA**

Visto que con fecha 25 de mayo de 2017 se aprobó inicialmente por resolución de Alcaldía la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana que afecta a la parcela catastral n° 4141402XN8344S.

Visto que el acuerdo debe ser ratificado por Pleno para enviar al Consejo Provincial de Urbanismo,

### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.-** Ratificar el decreto de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2017, del tenor literal siguiente:

*“Visto que, con fecha 25 de mayo de 2017, a petición de la Alcaldía, se emitió informe de Secretaría en el que se señalaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la tramitación de la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio*

*Visto que, con fecha 23 de mayo de 2017, se se entregó por parte del particular interesado, D. José Felix Mateo Coarasa, el documento de la Modificación aislada propuesta.*

*Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría y de conformidad con el artículo 57 en relación con 85.2 del Texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón,*

### ***RESUELVO***

***PRIMERO.*** Aprobar inicialmente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana que afecta a la parcela catastral n° 4141402XN8344S, clasificada como Z-2, Extensión de casco y que consiste en incluirla en la categoría Z-1, Edificación Tradicional en Casco Histórico.

***SEGUNDO.*** Abrir un período de información pública durante el plazo de un mes. Este trámite se deberá anunciar en el Boletín Oficial de de la Provincia de Huesca y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

***TERCERO.*** Remitir el expediente completo a las Administraciones competentes sectoriales, a los efectos de que se emitan los correspondientes informes sectoriales.



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

**CUARTO.** *Que por el Secretario se emita certificado en el que se haga constar que el expediente ha sido objeto de exposición al público y se relacionen las sugerencias y alternativas presentadas, así como los informes sectoriales recibidos.*

**QUINTO.** *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.*

*Lo manda y firma Alcalde, Luis Gutiérrez Larripa, en Hecho, a 25 de mayo de 2017; de lo que, como Secretaria, doy fe."*

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo.

## **8.- MOCIONES:**

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día, alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

No se presenta ninguna

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

El Sr. Algueta comenta el tema de las yeguas de Sebastián Navasal, informa de que mandó carta a los forestales de Ansó y de Hecho informando de la situación y solicitando que actuaran pero no ha recibido contestación. Propone buscar una solución, que debe ser política.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintidós horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: Luís Gutiérrez Larripa